

# Versiones

Revista del Centro de Traducciones Filosóficas  
“Alfonso el Sabio”

**Año 19, N. 19**

**Diciembre 2017**

## **Índice**

<i>Celina A. Lértora Mendoza - Ana Mallea</i> José Antônio de Camargo Rodriguez de Souza <i>in memoriam</i>	3
<i>Ana Mallea</i> Introducción al tratado atribuido a Agustín de Ancona	9
<i>Ana Mallea - Marta Daneri</i> (traductoras) Tratado en contra de los artículos difamatorios del Santo Padre Bonifacio, de feliz memoria, y de su reputación. Atribuido a Agustín de Ancona	13
Reseñas	41

**Buenos Aires**  
**Ediciones del Rey**

## **VersioneS**

**Revista del Centro de Traducciones Filosóficas “Alfonso el Sabio”**

**Directoras** Celina A. Lértora Mendoza y Ana Mallea

### **Comité Científico**

Miguel Candel San Martín (U. de Barcelona- España)

Mauricio Langón (U. de la República - Uruguay)

Josep Puig Montada (U. Complutense - España)

**Publicación en Homenaje a  
José Antônio de Camargo Rodriguez de Souza  
Fallecido el 13 de septiembre de 2017**

NOTA: A las instituciones que reciban esta revista se les sugiere el envío de noticias e informaciones que correspondan a esta área de interés. Asimismo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, artículos y traducciones para publicar, material que será evaluado previamente por la Dirección y el Comité Científico.

Copyright by EDICIONES REL REY

Marcelo T. de Alvear 1640, 1ª E

1060 Buenos Aires - Argentina

Tel: 54.11. 4777.3025; Ce. 15.5036.3025

Fax: 54.11.4812.9341

E. mail:

amallea@ciudad.com.ar

fundacionfepai@yahoo.com.

## **José Antônio de Camargo Rodrigues de Souza *in memoriam***

*Celina A. Lértora Mendoza*

*Ana Mallea*

El 13 de septiembre de este año falleció imprevistamente el medievalista brasileño José Antônio de Camargo Rodrigues de Souza, quien fuera Presidente Honorario de la Red Latinoamericana de Filosofía Medieval y asiduo lector y colaborador de esta Revista.

José Antônio se había graduado en Filosofía en la Universidad Mogi das Cruzes (1971); además tenía título de Magister en Historia social por la Universidad de San Pablo (1975). De Doctor en Historia Social por la Universidad de San Pablo (1980) y de Historia y filosofía de la cultura portuguesa por la Universidad Nueva de Lisboa (2001).

Ejerció la docencia en la Universidad Federal de Goiás hasta su jubilación en 1998; luego fue investigador y Profesor del Instituto de Filosofía de la Facultad de Letras de la Universidad de Porto (desde 2008). Se especializó en el área de Filosofía Medieval, específicamente en Historia de las Ideas y la Filosofía Política del Medioevo, indagando las relaciones de poder entre Iglesia y Estado.

A lo largo de sus investigaciones, analizó en profundidad los textos pertinentes de Pedro de Juan Olivi, Guillermo de Ockham, Marsilio de Padua, Álvaro Páez, Bartolomé de Lucca, Jacobo de Viterbo, San Antonio de Lisboa/Padua, Agustín de Ancona y otros. En este sentido merecen mención especial sus obras *O pensamento social de Santo Antônio* (2001) y *As relações de poder na Idade Média Tardia: Marsílio de Pádua, Álvaro Pais e Guilherme de Ockham* (2009). Estas obras de madurez fueron precedidas de numerosos artículos, capítulos de libros y ponencias en diversos encuentros académicos de estudios medievales, a los que era asiduo concurrente. Solamente a título de ejemplo podemos mencionar sus artículos: “O pensamento gelasiano a respeito das relações entre a Igreja e o Império Romano-cristã” (*Leopoldianum* 31, 1983); “As raízes de Hierocracia no *De institutione* regia de Jonas de Orleães” (*Leopoldianum*

44, 1988); “Contribuição do Inocência III à hierocracia” (*Leopoldianum* 45, 1989); “A Águia x o cordeiro: quem deve liderar a ‘Respublica Christiana?’” (*Leopoldianum* 17, 1991, donde analiza la puja de poder entre el papa Gregorio IX y el emperador Federico II); “A Eleição de Celestino V e crise da Igreja no final do Século XIII” (*Veritas* 55, 1994); “O Poder Papal no *De renuntiatione papae* de Pedro de João Olivi O. Min.” (*Textos de História* 7, 1999); “Os Franciscanos Dissidentes de Munique, Marsílio de Pádua e o opúsculo Quoniam scriptura testante” (*Cultura* 12, 2000-2001); “O poder papal no livro III do tratado *Sobre a Consideração* de Bernardo de Claraval” (*R.P.F.* 60, 2004).

La que se puede considerar su obra magna, *As relações de poder na Idade Média Tardia. Marsílio de Pádua, Álvaro Pais O.Min. e Guilherme de Ockham O. Min.* (Porto - Porto Alegre, Universidade do Porto, Edições Est, 2010, 360 pp.) ofrece una visión de la problemática en el último tramo medieval, a través de tres autores que, con notables diferencias, pueden ser considerados auténticos modelos de sendas direcciones de abordaje de una problemática pre-moderna: las relaciones de poder papel, imperial y real, es decir, una trilogía novedosa en relación al período anterior. En su capítulo introductorio expone amplia y documentadamente el contexto histórico. Se destaca la larga y engorrosa lucha del papado por mantener su hegemonía teórica, eclesiástica y política, con la defensa del poder temporal de la Iglesia, en dos frentes políticos (el emperador y los reyes, especialmente el de Francia) y un "tercero en discordia": los *fraticelli*. Luego considera los dos aspectos del tema, separadamente: el poder espiritual y el poder temporal e imperial; el autor se atiene a una hermenéutica que los distingue en virtud de que las líneas argumentativas tienen diferencias. Lo interesante es que descubre para los dos casos, la misma estructura, claramente escolástica, de determinar la causa eficiente (origen) y la causa final (objetivo) de cada uno de estos poderes y que estas preguntas están siempre presentes en los tres autores (aunque no tan explícitamente en Ockham). En cuanto a sus fuentes, son también señaladamente las mismas: la Biblia y la *Ética* y la *Política* de Aristóteles. Lo que los distingue es precisamente la respuesta (el secularismo de Marsilio, el teocratismo de Álvaro, la *via media* de Guillermo) y por eso ellos son modelos comparativos utilísimos para calibrar la índole teórica de las variantes del problema en aquella época. Aunque la obra no trae un capítulo final comparativo y sintético (de lo cual el propio de Souza se disculpa al inicio, indicando que se trata de

temas todavía muy controvertidos) en su conjunto aporta una selección y análisis de textos de inestimable valor para la continuación de la investigación. Mérito al cual debe sumarse la difusión (y traducción fragmentaria) de textos de difícil acceso, como la tercera parte del *Dialogus* de Ockham. y los fragmentos de Álvaro Páez, que se publican por primera vez en Portugal.

Además de sus propios trabajos de investigación, de Souza fue un gran promotor de los trabajos y las publicaciones en equipo, destacándose la trilogía sobre las relaciones de poder Iglesia-Estado, publicada en los últimos años de su vida. La primera de ellas; *As relações de poder: do Cisma do Ocidente a Nicolau de Cusa* (Porto Alegre, Est Edições, 2011, 235 pp.) tuvo como colaboradores a Luis Alberto De Boni como coorganizador y Cléber E. dos Santos ocupándose del Índice (una tarea compleja) y un grupo de reconocidos expertos en la temática (además del propio de Souza, Luis A. De Boni, Fátima Fernández, Bernardo Bayona, Gregorio Piaia, Thiago Soares Leite, Alfredo Culleton, Marcella Lopes Guimarães, de Esteban Peña Eguren, Estevão C. De Resende Martins. U Prólogo de Francisco Bertelloni). En esta obra, además de los puntos específicos de análisis, campea una preocupación más general, la del propio organizador, que tiende a visualizar la problemática del pensamiento político tardo medieval en su conjunto teórico-práctico y a la vez revalorar el aporte del conciliarismo.

Dos años después, de Souza, con la colaboración de Bernardo Bayona Aznar, publica una segunda obra sobre el mismo tema: *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)* (Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, 386 pp.) que en parte reproduce trabajos del anterior traducidos, y otros nuevos. Han sido traducidos los trabajos en portugués y mantenidos iguales los que estaban en castellano, intercalando un trabajo nuevo de Bernardo Bayona Aznar. La Introducción de Bertelloni fue reemplazada por un escrito de Bayona, donde explica los motivos de la publicación: los acuerdos de Bolonia, ya en plena aplicación en la Unión Europea, han determinado un notable decrecimiento de las Humanidades, concretamente de la Filosofía y su historia, pese a que el gran público reclama relatos con escenario medieval; por ello se ha querido brindar información seria y actualizada

sobre uno de los aspectos más resonantes de la época, haciendo una breve presentación de cada trabajo.

Finalmente, un año antes de su muerte aparece el último libro de esta trilogía, también coordinado por Bayona y de Souza: *Iglesia y Estado. Teorías políticas y relaciones de poder en tiempo de Bonifacio VIII (1294-1303) y Juan XXII (1316-1334)*, (Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, 480 pp.), con Prólogo de Gregorio Piaia, quien justifica con certeros argumentos el proyecto de recopilar y traducir al castellano y al portugués un conjunto de escritos significativos de este período; por su parte, los editores, en su “Presentación”, señalan lo que podría llamarse la génesis de este proyecto, directa y específicamente relacionado con diversos trabajos anteriores de José Antonio. El libro consta de dos partes, dedicadas a sendos pontificados. La primera, relativa al pontificado de Bonifacio VIII (con aportes históricos de De Boni, Esteban Sarasa Sánchez) incluye la traducción de cuatro textos: *Antequam essent clerici* (anónimo, trabajo de Johnny Taliateli do Couto), *Plenitudo potestatis papalis* de Santiago de Viterbo (traducción de Bernardo Bayona), *Quaestio de potestate papae* (anónimo, traducido por Bayona del portugués de José M. da Silva Rosa) y *Quaestio in utramque partem* (versión de Bayona a partir del portugués de la traducción de de Souza). La segunda parte contiene el trabajo panorámico de Arménica Maria de Souza sobre el pontificado de Juan XXII, y otros cuatro textos. El primero es el *Cunctos populos* de Luis de Baviera, traducido y presentado con amplios antecedentes por de Souza; segundo, *Tractatus de principatu temporalis* de Francisco de Meyronis (análogo trabajo a cargo de Bayona); el tercero, la *Confutatio* de Guiu Terrena a Marsilio de Padua (también a cargo de Bayona), y el cuarto, *De potestate Ecclesiae* (presentado y traducido por José Jivaldo Lima al portugués, y de éste al castellano por Bayona). Todos estos textos son poco conocidos, de no fácil acceso y de interés por el estado de ebullición de las ideas y las prácticas políticas que muestran.

Este criterio de presentar análisis histórico-críticos con traducciones fue una larga y consecuente preocupación de José Antonio, sugerida y fortalecida por el creciente convencimiento de la dificultad idiomática de los alumnos, que sin traducciones no tienen posibilidad de acceso a conocimientos históricos de primera mano e importantes. El excesivo purismo de los “expertos” debe ser reemplazado –según de Souza– en sede

académica de estudios de grado, por buenas traducciones, confiables y analizadas en su contexto histórico y en su sentido ideológico. Precisamente durante su tarea en Porto, se dedicó a ello con especial ahínco. De los varios textos clásicos traducidos, como resultado de su labor, vamos a mencionar solamente uno, como ejemplo. Se trata de Guilherme de Ockham, *Terceira Parte do Diálogo*, Introdução, tradução e notas José Antônio de Camargo Rodrigues de Souza (Porto, Húmus, 2012, 608 pp.), publicado en la Colección “Textos e Estudos de Filosofia Medieval”, dirigida por José Meirinhos De Souza escribe una larga y documentada introducción bio-bibliográfica del *Venerabilis Inceptor*, analiza su pensamiento y presenta sistemática la obra y el fragmento traducido.

Fue precisamente por su interés en las traducciones medievales que de Souza se conectó con nuestra revista. Fue él mismo quien mandó a Marta Daneri y Ana Mallea –Celina A. Lertora Mendoza mediante– tres artículos para traducirlos; dos de ellos aparecieron en el número anterior de *VersioneS* (N 18, diciembre de 2016: El anónimo *Discussion entre un clérigo y un soldado del rey*, y el de Enrique de Cremona sobre *El poder del Papa*, con una *Apresentação* que mandó expresamente) y el tercero que justo se edita ahora en este último número de la Revista, atribuido a Agustín de Ancona en defensa *post mortem* de Bonifacio VIII.

Las traductoras Daneri y Mallea no conocieron personalmente a de Souza, pero tuvieron un contacto fluido y continuo a raíz de estas traducciones durante todo el tiempo que llevó hacerlas. Le fueron mandando el borrador de cada artículo a medida que se iba terminando. Los leyó en detalle, detenidamente, corrigiendo con distintos colores para dar a entender con más claridad su revisión. Llama la atención el cuidado que ponía en su lectura y las permanentes sabias correcciones, que mostraban a las claras su dominio del tema, en el que era un verdadero experto. El fruto de su amorosa mirada se estampó en estas pequeñas traducciones que hemos publicado.

El 4 de septiembre de 2017, días antes de morir, mandó a Ana Mallea un mail donde nos agradecía el envío de *VersioneS*:

“Lunes pasado, después de 40 días de vacaciones, llegamos a nuestra casa de Goiânia y encontré los dos ejemplares de *VersioneS*. Me

quedé muy encantado con la Revista, por la cual agradezco a Ud. y a Celina y les saludo por el estupendo trabajo”.

Al momento de escribir el mail se sentía muy bien, aunque por disposición de Nuestro Señor su vida se truncó a los pocos días. Empero nos dejó algo muy perdurable y valioso: su recuerdo y su obra.

Como recordatorio de un gran maestro hemos querido publicar este número de *VersioneS* en su homenaje.

## **Tratado de los artículos difamatorios del Santo Padre Bonifacio, de feliz memoria, y de su reputación**

### **Introducción<sup>1</sup>**

*Ana Mallea*

Heinrich Finke editó este artículo en 1902<sup>2</sup>, aunque en ese entonces no se había descubierto aún quien era su autor. Finke al final del opúsculo escribe: “El autor solo puede ser un italiano o un miembro de la curia y en todo caso no es un francés”. Fue una atinada reflexión, a la que la historia dio la razón.

Ahora se atribuye a Agustín de Ancona OESA (ca. 1270-75-1328), pensador político poco conocido<sup>3</sup> aunque en su tiempo fue un incansable defensor de la preeminencia de la autoridad papal en relación con el poder secular, especialmente de la autoridad de Bonifacio VIII (1294-1303) *post mortem* debido a los embates y conflictos con el rey de Francia Felipe IV, el Hermoso (1285-1314).

Antes de 1298 no hay ningún documento relativo a la vida de Agustín. Entre 1300 y 1303 consta que estaba en la Facultad de Teología de Paris, donde completó su formación académica y obtuvo el título de *Magister regens*, posteriormente en 1318, obtuvo el de Doctor en Teología.

<sup>1</sup> Se agradecen los aportes centrales de José Antonio de R. C. de Souza en “Agostinho de Ancona e o opúsculo De facto Templariorum”, *La ciudad de Dios*, año 132, 229 2 2016: 433-453, para hacer esta introducción preliminar.

<sup>2</sup> H. Finke, *Aus den Tagen Bonifaz VIII*, v. II, Münster, 1902. Quellen LXIX-XCIX.

<sup>3</sup> Ver E. Van Moé. *Augustinus Triumphus et ses théories politiques*. Paris, 1928. J. Rivière. “Une première «Somme» du pouvoir pontifical. Le pape chez Augustin d’Ancone”. *Revue des sciences religieuses*, 18 (1938). R. Van Gerven. *De wereldlijke machth van den paus volgen Augustinus Triumphus*. Nijmegen, 1947. U. Mariani. *Chiesa e Stato nei teologi agostiniani del sec. XIV*. Roma, 1957, p. 89-97, 174-198. M. J. Wilks. «Papa est nomen iurisdictionis. Agostino Trionfo and The Papal Vicariate of Christ». *Journal of Theological Studies*. N. Ser. 8 (1957).

Durante su estadía en París a principio de s. XIV fue testigo ocular del recrudecimiento del conflicto entre Bonifacio VIII y Felipe IV en torno a las relaciones de poder. Éste lo juzgo y lo condenó *post mortem* sin que el Papa “creado” por este rey, Clemente V (1305-1314), que también era francés, hubiera exteriorizado reacción alguna. Fue este el motivo por el que Agustín rebatió tales infamias escribiendo el *Tractatus contra articulos inventos ad diffamandum Bonifacium VIII* (1307-1308).

El que luego sería el papa Bonifacio VIII (1235-1303) se llamaba Benedicto Gaetani. Fue ciertamente un pontífice muy notable y también fue uno de los más desafortunados. Su pontificado marca en la historia el declive del poder y la gloria medievales del papado. Compartió con los papas precedentes los propósitos centrados en la paz de Europa y la recuperación de Tierra Santa. Bonifacio VIII cumplió su deber defendiendo la unidad de la Iglesia y la supremacía de la autoridad papal amenazada entonces por Felipe IV el Hermoso. El memorable conflicto con este rey de Francia, comenzó a principios del reinado del papa y no terminó ni siquiera con el trágico fin del su pontificado<sup>4</sup>.

Agustín de Ancona defiende a Bonifacio de las acusaciones difamatorias y detractoras, siendo la más grave la de herejía<sup>5</sup>. Fue además Bonifacio uno de los canonistas más distinguidos de su época y como papa enriqueció la legislación eclesiástica general por la promulgación (“Sacrosanctæ”, 1298) de un gran número de constituciones propias y de sus predecesores, desde 1234, cuando Gregorio IX promulgó sus cinco libros de Decretales. En referencia a esto la colección de Bonifacio fue titulada “Liber Sextus”<sup>6</sup>.

Al igual que Clemente V, Bonifacio no ocultaba su nepotismo. Fundó la casa romana de los Gaetani y en el proceso de exaltar a su familia atrajo sobre sí el odio de los Colonna y su potente clan.

<sup>4</sup> Así habla en parte, en la detallada mención de Bonifacio VIII, en la Enciclopedia Católica (traducida online).

<sup>5</sup> Pero ya su contemporáneo Giovanni Villani dice que el Concilio de Viena en 1312, le absolvió formalmente del cargo de esa acusación, véase Muratori, “SS. Rer. Ital.”, XIV, 454; Raynaldus, ad an. 1312, 15-16.

<sup>6</sup> En *VersioneS*, se editó “El poder del papa” de Enrique de Cremona, quien trata este tema. *VersioneS*, Año 18 N. 18, Buenos Aires, diciembre de 2016.

Paralelamente a este artículo, Agustín de Ancona escribió, aunque en esta obra no se habla de ello, un opúsculo titulado *Tractatus brevis super facto Templariorum* (1308-14) en contra del ya citado Felipe IV. Este resolvió acabar con la rica orden religiosa y militar de los Templarios, al menos en Francia, porque andaba escaso de dinero debido a los dispendios administrativos del reino, y apropiarse de los bienes que la orden allí tenía. Por ello acusó falsamente a sus principales líderes y al Gran-maestre Tiago de Molay de ser herejes y de muchas otras falsedades. En este opúsculo Agustín afirmó categóricamente que *regibus et principibus saecularibus non licet hereticos capere sine requisitione ecclesiae*. Clemente V presionado por Felipe IV, mediante la Bula *Vox in excelso*, ordenó la supresión (abolición), no la condenación de la Orden en toda la Cristiandad. Este episodio, la falta de reacción del Papa para al defensa de Bonifacio VIII y algún otro, señalan la tónica que marcó el pontificado de Clemente V. Después de la elección de este papa el rey de Francia reivindicó la anulación de las dos bulas de Bonifacio VIII, *Clericis Laicos* y *Unam sanctam*, que, según su parecer, amenazaban el derecho del rey de cobrar una tasa al clero. Clemente V creó de acuerdo a su política nepotista, un gran número de cardenales, muchos emparentados con él. Benedicto XI, sucesor de Bonifacio VIII anuló la excomunión del rey francés que aquél había dictado. Parte de la política de Clemente V y la de su sucesor el Papa Juan XXII hicieron posible que fueran afianzándose las monarquías nacionales, celosas de su autonomía, que cuestionaban la preeminencia de la monarquía universal sostenida por el Sacro Imperio Romano Germánico, y que la sujeción del Imperio al papado fuera decayendo más y más, aunque todos estos papas prosiguieron con su política de afirmación de la *plenitudo potestatis papalis*. Sin embargo la política hierocrática fue cediendo ante el avance de las teocracias regias.

Agustín de Ancona fue autor de varias obras referidas al poder papal y eclesiástico. La última de ellas, la *Summa de potestate ecclesiastica*, es su obra más importante. La concluyó en 1326, poco antes de morir.

En gratitud y por su fidelidad a la Santa Sede, Juan XXII le concedió una pensión anual a fin de que pudiera seguir escribiendo y publicando sus obras. Dos años después moriría en Nápoles el 2 de abril de 1328<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> G. Pierini, *Bibliographia Agustiniana*, IV, 1937, p. 20-28.

Finke indica una serie de omisiones en el Manuscrito editado, omisiones que él respeta y señala con puntos suspensivos, y que a veces obstaculizan la comprensión del pensamiento del autor, como se verá. Según Finke el “escrito es superficial y el texto no es del todo correcto”. Hay palabras mal escritas, y algunas consonantes duplicadas, como la s.

El *Tratado* que Agustín de Ancona escribió, según se dijo, en defensa *post mortem* de la memoria de Bonifacio VIII en contra de sus detractores y difamadores se divide en tres partes: la primera no mentir sobre lo que se conoce, la segunda poner de relieve al que miente y la tercera asignar la causa de todo lo dicho. Está dedicado al nepote Francisco Gaetani<sup>8</sup>, creado cardenal por Bonifacio en el consistorio del 17 de diciembre de 1295, y al que Agustín reconoce como el único en el cual la feliz memoria de Bonifacio fue conservada.

<sup>8</sup> Francisco Gaetani fue uno de los ocho cardenales italianos de la Curia de entonces, muerto en mayo de 1317.

**Tratado en contra de los artículos difamatorios  
del Santo Padre Bonifacio,  
de feliz memoria, y de su reputación<sup>1</sup>**

Atribuido a Agustín de Ancona

*Traducido por Ana Mallea y Marta Daneri-Rebok*

Oh Señor Jesucristo que dijiste por medio de tu santo espíritu: “la sabiduría vence la maldad”<sup>2</sup> (Sb 7, 30), pero ¿de qué modo la maldad es vencida por tu sabiduría cuando por tu boca se ha dicho: “Sobreabundará la iniquidad y enfriará la caridad de muchos” (Mt 24, 12)<sup>3</sup>, dado que veo que el inocente perece y no hay quién lo libere y que surge el impío y no hay quien lo condene? Porque si la maldad es vencida quizá por la sabiduría, que (?) por tu verdad sea confundido el que en otra parte dice<sup>4</sup>: toda maldad es confundida por el Espíritu Santo en razón de la verdad, pero nunca es corregida, sobre todo la de aquéllos que pecan no por ignorancia sino por un mal propósito. Por ende para que por tu sabiduría y verdad se confunda la maldad de aquéllos que, para difamar al Santo Padre Bonifacio, tu vicario, escribieron algunas cosas con dolo y de manera maliciosa, por amor a la verdad... me preocupé en escribir un breve tratado sobre la maldad de los rivales de dicho señor... y sobre su reputación.

Este tratado se divide en tres partes principales según son las tres obras del sabio: 1° no mentir sobre aquello que conoce; 2° poner de relieve al que miente y 3° asignar la causa de todo lo dicho. Por tanto en la primera parte se abolirán los artículos del tratado en contra de

<sup>1</sup> Investigaciones de la historia anterior a la Reforma. Editado por Heinrich Finke. II. De los días de Bonifacio VIII por Heinrich Finke. Münster i. W. 1902.

<sup>2</sup> “La maldad no vence a la sabiduría” Sb 7, 30.

<sup>3</sup> “Abundará la iniquidad, enfriará la caridad de muchos”.

<sup>4</sup> No se pudo corroborar el siguiente pasaje.

este señor, ya mencionados y encontrados con engaño y, mejor aún serán refutados. En la segunda, en cambio, dichos autores serán puestos de relieve en tanto mendaces y se elogiarán las obras del antedicho señor. Pero en la tercera nos preguntaremos por qué Dios permite estas cosas y se asignarán las causas de muchas otras<sup>5</sup>.

### [1: No mentir sobre aquello que conoce<sup>6</sup>]

**Capítulo 1:** Se refuta el artículo primero en el que se señala que Bonifacio dijo que Franco es un perro y que prefería ser un perro más que un franco

Porque todas las cosas son afines entre sí, así como está escrito en el primer libro de la *Ética*<sup>7</sup>, para que la maldad de los que injurian en contra del Santo Padre Bonifacio sea confundida en todo, en este capítulo queremos refutar el primer artículo en el cual sus rivales expresan que él dijo que Franco era un perro y que prefería ser un perro más que un franco. De allí que quieren concluir que él consideraba que el alma del hombre es mortal.

Luego podemos... mostrar de tres maneras que este dicho 'Franco es un perro' no suena a herejía ni nadie, por esta manera de hablar, debe ser llamado de ningún modo hereje o infiel, primero por medio de la verdad de los teólogos; en segundo lugar mediante la verdad de los filósofos y en tercero, por medio de la verdad de los juristas.

Lo primero se muestra así. Está escrito en el Eclesiastés (3, 9) por medio del Espíritu Santo... "porque el hombre y el jumento tienen la

<sup>5</sup> Siguen ahora los títulos de los capítulos del libro 1, luego el de los libros 2 y 3. Como estos títulos están escritos en rojo se los omitiré, a excepción de cada primer capítulo antes del texto del mismo. Se indicará la diferencia entre el título de un capítulo antes de los libros (señalados con I) y antes de cada capítulo (II).

<sup>6</sup> Los títulos de la primera, segunda y tercera parte fueron puestos por nosotras (N.T.).

<sup>7</sup> *Ética a Nicómaco*, Libro I, 1094 a8; 1098 b9 (N.T.).

misma condición: muere el uno como el otro y así como muere el hombre también mueren ellos; de manera similar el mismo aliento de vida es para todos y el hombre en nada aventaja al jumento”... Entonces si por decir que el hombre es un perro o un jumento alguien debe ser llamado hereje o infiel, digamos que el Espíritu Santo es hereje o infiel... De la misma manera podemos concluir que el Espíritu Santo, que dice esto, consideró que el alma del hombre sería mortal... De manera similar debemos decir que Bonifacio no dijo que Franco es semejante al perro o al jumento de manera asertiva u opinable, que Bonifacio creyera u opinara que esto es verdadero sino sólo por comparación, porque el hombre, sea franco u otro, como no hace lo que debe hacer es comparado, según Dios, con los necios jumentos y se hace similar a ellos como lo testimonia el profeta... Los que dicen que Bonifacio fue infiel o hereje por esto, al usar tal modo de hablar, se fijan en pocas cosas...

...Tanto en la nación de los francos como en otras naciones siempre se encuentran tres clases de hombres. Pues algunos se han retractado de estos sentidos que, aunque estén en la carne humana, sin embargo sus obras están más allá de la carne y éstos pueden ser llamados ciertos dioses y ciertos ángeles... Algunos... pueden ser llamados hombres... pero hay otros que poseen un intelecto tan inmerso en lo sensible que sus obras son en todo semejantes a las obras de los perros y de los animales. Y a estos hombres se los puede llamar a algunos, perros, a otros, bestias... Lo<sup>8</sup> dicho o hecho con pasión, con constante y firme desorden, no posee solidez ni firmeza para nadie. Por tanto cuando sucede que un hombre, la más de las veces irritado o apasionado, dice algo que no sólo es hereje sino que también comporta una gran enormidad, si por tales locuciones<sup>i</sup> queremos llamar a algunos infieles y herejes, todos seríamos herejes y pocos o ninguno, fieles...

**Capítulo 2:** Se refuta el segundo artículo en el que se señala que Bonifacio dijo que ningún sumo pontífice puede ser condenado y que el papa no puede obrar mal

<sup>8</sup> Evidencia jurídica.

Este segundo artículo rechaza completamente el artículo primero ya visto, pero no sorprende porque siempre los que hablan falsedades incurren en contradicciones en sus dichos. De allí que a partir de las palabras de Cristo, cuya persona representaba Bonifacio, se ha dicho que no había conformidad en sus testimonios. En efecto si Bonifacio hubiera dicho que Franco era un perro y que el alma del hombre moriría, así como muere el alma de un perro, muerto el cuerpo, se seguiría que él no consideraría ni la condenación ni la salvación de las almas porque el alma del perro no es condenada ni salvada por Cristo. Por ende los rivales de este señor estarán compelidos por la verdad a asignarle a alguno de éstos o bien que creía que el alma del hombre es mortal y que, muerto el cuerpo moría como ocurre con el alma del perro y así no creía en la condenación y en la salvación de las almas; o bien si creía en la condenación y en la salvación de las almas de ninguna manera creía que el alma del hombre fuera mortal así como lo es la del perro. Entonces están obcecados en su malicia...

Sin embargo, supuesto que dicho señor dijese que el sumo pontífice no podía ser condenado, podemos mostrar de tres maneras que tal dicho, entendiéndolo con un sano intelecto, no suene a herejía sino más bien a fe y a caridad. Pues el papa puede prepararse para su vocación y ser llamado de un modo especial por Dios para regir a su grey... De un segundo modo puede prepararse para la perfección de su condición porque ésta no es de las que comienzan o se perfeccionan sino que es la condición de los perfectos: de allí que Cristo al preguntarle: "Pedro, me amas", Pedro responde, en la persona de todos los sumos pontífices, "Señor, tú sabes, que te amo..." (Jn 21, 17). En tercer lugar puede prepararse para el gobierno de la Iglesia de la cual es esposo, porque la Iglesia, que es cierta esposa del sumo pontífice, es regida especialmente y gobernada por el Espíritu Santo. Por ende sólo el pontífice tiene una vocación divina especial, la perfección del estado más alto y el gobierno singular del Espíritu Santo; sólo de él puede decirse de un modo especial que está predestinado por Dios y privado de la condenación eterna... Por tanto, entonces, el dicho de Bonifacio podría ser verdadero: que el sumo pontífice no podía ser condenado...

**Capítulo 3:** Se refuta el artículo tercero, por el que se señala que Bonifacio dijo que el sumo pontífice no puede cometer simonía y que el sumo pontífice no podía ser simoníaco

Si queremos ver con claridad si el papa puede cometer simonía, nos convendría ver qué es la simonía<sup>9</sup>... La simonía es la voluntad aplicada a comprar o a vender algo espiritual o anexo a lo espiritual... Visto entonces lo que es la simonía se nos aclara fácilmente de qué modo el papa puede cometer simonía y de qué modo, no. Decimos que el papa es el señor de todo, no sólo de lo espiritual sino también de lo temporal. De otra manera esta iglesia militante sería monstruosa si tuviera dos cabezas, una en lo espiritual y otra en lo temporal. Sin embargo el papa es el señor de las cosas temporales, de las eclesiásticas y de las clericales en cuanto al uso pues usa de ellas como le place. Pero el papa es señor de las cosas temporales de otros en cuanto a la administración porque, una vez pagada una falta, puede recibir de uno y conceder a otro. Por tanto todas las cosas temporales son del papa: algunas en cuanto al uso, como las eclesiásticas y las clericales, otras en cuanto a la administración, como las de los laicos. Entonces si el papa distribuye los beneficios espirituales y eclesiásticos y recibe lo temporal de los mismos en la intención, al recibir lo temporal como suyo y destinado a su uso, otorga generosamente beneficios espirituales de manera gratuita así como él los recibió gratuitamente, no para recibir cosas temporales, y estos dones no los recibe a causa de vender lo espiritual y entonces no comete simonía... Sin embargo si el papa por esta intención previa y por una voluntad presuntuosa otorga generosamente, para recibir dones temporales y otras cosas temporales o bien de los clérigos o bien de otros, cometería simonía porque de este modo no usaría de las cosas temporales sino que abusaría de ellas. Pues aunque las cosas eclesiásticas y las clericales sean suyas en cuanto al uso, sin embargo no lo son en cuanto al abuso. Empero dar lo espiritual como un don... es abusar de ello, no usarlo. Aún más haciendo esto y dando lo espiritual con esta intención, el papa cometería más simonía que cualquier otra persona...

<sup>9</sup> A partir de aquí sigue una larga introducción.

Entonces puede ocurrir o no que el papa cometa simonía. Por eso si Bonifacio dijera que el papa no puede ser simoníaco debe concederse esto mientras se lo entienda según la parte buena y no según la mala, sobre todo porque, cuando no conocemos cuál es el ánimo con que se hace algo, siempre debemos investigar la mejor parte.

**Capítulo 4:** Se refuta el artículo cuarto por el que se señala que Bonifacio no piensa bien en relación con la hostia consagrada

Los rivales de Bonifacio se esforzaron en atribuirle otro delito: que en relación con la hostia consagrada no piensa bien. Pero como éstos son verdaderamente hijos del diablo y enemigos de la verdad, para que no obtengan lucro de su maldad y de la maldad concebida, es justo que se los acuse del mismo delito sobre el que se esfuerzan por difamar a este señor. Digamos entonces que tres parecen ser las cosas que muestran que alguien piensa bien sobre la hostia consagrada: 1° que de parte de la realidad, tenga la integridad de la fe; 2° que de parte del modo tenga la conformidad de la Iglesia y 3° que de su parte tenga pureza de conciencia...

Los rivales de Bonifacio no parecen comprender esto sobre la hostia consagrada, porque en nuestros tiempos los parisienses defendían y protegían a aquéllos e hicieron ascender a la cátedra magistral, por su virtud y favor, a quienes afirmaban y enseñaban lo contrario de todo esto. En efecto, habiendo conocido y consensuado los rivales del señor Bonifacio, hablaron y enseñaron en la cátedra que la sustancia del pan no se convierte ni se transmuta en el cuerpo de Cristo, sino que después de la consagración la poquedad y la sustancia del pan permanecen unidas a la divinidad...<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Aparentemente se trataría aquí de la materia del conocido dominico Juan Quidort de París en el año 1305. Juan, profesor de teología propone una nueva posición sobre el cuerpo de Cristo en el sacramento del altar, que no se acostumbraba escuchar o proponer entre los parisienses. El tema fue tratado por la curia, Cf. Denifle, *Chartularium universitatis Parisiensis* II Nr. 656.

Empero en verdad podemos decir que el Santo Padre Bonifacio conocía estas tres cosas sobre el sacramento bendito dado que, al creer, tuvo la integridad de la fe, porque él mismo creyó y enseñó que la sustancia del pan y del vino se convierten, por poder divino, en el verdadero cuerpo y en la verdadera sangre de Jesucristo; en el modo de creer tuvo conformidad porque creyó según el modo y la forma en los que creyó la Santa Madre Iglesia y al recibir tuvo pureza de conciencia porque muchos varones que aún viven, fidedignos y venerables como también loables y honorables, siempre lo veían con abundantes lágrimas al recibir el cuerpo de Cristo y en la celebración de la misa. La efusión de lágrimas, la contrición del corazón y la devoción del espíritu no mostraban la infección de la herejía y de la voluntad. Entonces callen los rivales del mencionado señor y no exciten a los perros que duermen...

**Capítulo 5:** Se refuta el artículo quinto por el que se señala que Bonifacio comía carne durante la cuaresma

Los rivales del Santo Padre Bonifacio tienen la naturaleza de los fariseos quienes decían que Juan Bautista al no beber vino ni *sicera*<sup>11</sup> poseía el demonio, en cambio sostenían que Cristo, que comía carne y bebía vino, era bebedor de vino y amigo de los publicanos: así obran estos hijos de perdición quienes hubieran dicho que si Bonifacio se hubiera abstenido de la comida sería un diablo y estaría lleno de vicios espirituales aunque estuviera apartado de lo carnal; en cambio como comió carne en cuaresma lo condenan como hereje y dicen que por esto fue hereje. Lo decían en cuanto ocurre en el presente, 1° en contra de la admonición apostólica, 2° en contra de la dilección fraterna y 3° en contra de la jurisdicción eclesiástica<sup>12</sup>...

En segundo lugar lo hacían contra la dilección fraterna pues la caridad fraterna requiere que cualquiera ame la vida del prójimo como a su propia vida. Luego si la conservación de la vida del señor

<sup>11</sup> *sicera* voz hebrea que no tiene traducción. Bebida que surge de la fermentación de los dátiles (N.T.).

<sup>12</sup> Primera demostración tomada de la Sagrada Escritura. (Según José Antonio C.R. de Souza falta un fragmento concerniente al primer punto).

Bonifacio hubiera podido hacerse por la ingesta de carne más que de pescado, de un modo más saludable y mejor para llevar a cabo los trabajos en beneficio del gobierno de la Iglesia y del pueblo cristiano, no sólo merecía hacer esto porque tal ingesta se ordenaba a un buen fin. No digo que no lo fuese para dar mejor ejemplo a los demás, de otra manera si hubiera podido pasar y hubiera sido tan fuerte y hubiera tenido tal complexión que hubiera podido proseguir su vida de modo saludable... Ahora bien si no podía conservar su salud de otra manera porque su debilidad y su complexión sólo podía ser sustentada por otros alimentos, los que murmuran acerca de esto obran en contra de la dilección fraterna...

En tercer lugar éstos estaban en contra de la jurisdicción de la Iglesia; pues la Iglesia o el colegio de cardenales o bien el papa mismo, en caso de que alguno de ellos interviniera, puede dispensar de comer carne junto a otras cosas durante el tiempo de cuaresma, y mucho más el colegio y Bonifacio, quien siendo por entonces el pastor de la Iglesia, podía dispensar de la ingesta de carne durante la cuaresma, en vistas a gobernar su vida, lo cual redundaba en utilidad de todo el pueblo cristiano.

**Capítulo 6:** en el que se muestra qué es la herejía y cómo algunos que hablan de herejía ignoran la fuerza del vocablo, dado que la herejía es más acorde con ellos que con el Señor Bonifacio

Porque al Santo Padre Bonifacio de santa memoria, sus rivales de perdición lo tachan de hereje y lo postulan a ser condenado como hereje, por tanto veamos primero qué es la herejía y qué es ser hereje.

Todo hereje es cismático pero no todo cismático es hereje<sup>13</sup>... Hay tres puntos, si los rivales de Bonifacio lo entienden bien, que les convienen más a ellos, de lo que pueden golpearlo a él. En efecto, en primer lugar se separaron de inmediato de la unidad de la Iglesia con

<sup>13</sup> Sigue una aclaración sobre la herejía, la griega, similar división. La herejía consiste en la división de la Iglesia, en una falsa exposición de la Sagrada Escritura y en una exaltación de la soberbia.

sus injustas peticiones que Bonifacio, entonces pastor de la Iglesia, no satisfizo. Piden el cisma y propagan la ruptura en la Iglesia... y los prelados citados de la Iglesia gálica... como se podía prever en cuanto a la libertad y a la unidad de la Iglesia gálica, que es una con ellos, despreciaron totalmente su mandato. En segundo lugar, se apoyaron en falsas y equivocadas opiniones defendiendo... que el sumo pontífice no era señor de lo temporal. Decirlo no causa duda sino que sabe a herejía...

**Capítulo 7:** Se muestra a los que cabe juzgar de herejía o indagar a los herejes convictos que cabe condenar.

Para juzgar y condenar a alguien como hereje hay tres requisitos, porque el “hombre espiritual juzga todas las cosas y no es juzgado por nadie” (1 Co 2, 15)... 1° con razón los hombres carnales e infames son excluidos del conocimiento de las realidades espirituales... 2° se requiere autoridad, porque el más importante no debe ser juzgado por el que lo es menos... 3° se requiere la verdad de la Sagrada Escritura, porque su solo conocimiento es útil para enseñar a los ignorantes. Entonces vean los rivales de Bonifacio si cuentan con los tres requisitos para juzgar que él es hereje. Dado que no los tienen, mejor inculparlos a ellos de tal crimen que a dicho señor.

En efecto, en primer lugar carecen de santidad porque todo el mundo sabe que son hombres carnales e infames debido a que despreciaron los estatutos eclesiásticos, se armaron contra el vicario de Jesucristo y arrojaron las reliquias de los santos bajo los pies de los ladrones. Los testigos que se intentó aducir para probar lo dicho son tal cual los describe el Espíritu Santo en los *Proverbios*. Allí se dice (2, 13 y 15) “que dejaron el recto camino y andan por vías tenebrosas, se gozan cuando hacen el mal, alegrándose de lo que es pésimo, siendo los pasos de su camino perversos e infames”<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Pr 2, 13, 15: “de quienes abandonan los rectos senderos para andar por caminos de tinieblas, los que se alegran haciendo el mal, se regocijan en las peores perversidades, cuyos senderos son tortuosos y se descarrían en sus vías” (N.T.).

En segundo lugar, carecen de autoridad, porque al concilio sagrado de cardenales y prelados de toda la Iglesia militante cabe investigar a los sumos pontífices, no a los príncipes seculares quienes inmediatamente, como no pudieron abusar de los beneficios eclesiásticos, llamaron hereje a dicho señor. En tercer lugar, carecen de la verdad de la Sagrada Escritura porque ninguno de los maestros en Sagrada Escritura, (en) tanto estuvieron de acuerdo en que era un delito, habría dicho que el Santo Padre Bonifacio era hereje... Entonces convocado el concilio de prelados, magistrados y otros eruditos en Sagrada Escritura, refutaron los artículos en contra de dicho señor con un examen cuidadoso dirigido a descubrir su falta, y como no encontraron que el Señor Bonifacio hubiera cometido ninguna falta en tales puntos, castigaron a los que se presentaron como constructores de los mismos y sacaron a luz sus crímenes, debido a las maldades encubiertas que éstos cometieron...

## **[2: Poner de relieve al que miente]**

**Capítulo 1:** Se muestra cuáles son los artículos que los rivales de Bonifacio prepararon en contra de él a fin de considerarlo hereje

Ahora queremos pasar a la segunda parte... En este primer capítulo abriremos las heridas de los rivales del Señor Bonifacio, o bien para que sean curadas con la medicina de la salud, o bien, si no son curables, para que no pudran el cuerpo y sean totalmente quitadas y extirpadas. Por eso podemos decir que los adversarios del Señor Bonifacio incurrieron en una triple ofensa al despreciar y vituperar a la Santa Madre Iglesia. 1° despreciaron los mandatos y preceptos de la Iglesia, que es la esposa misma del vicario de Jesucristo. 2° concertaron en contra de él conspiraciones y maquinaciones dolosas. 3° de manera personal capturaron al propio vicario de Cristo mismo con mano armada y lo trataron con ultrajes y vituperios.

El primer punto se muestra de esta manera: como el Señor Bonifacio destinara sus *litteras preceptorias*<sup>15</sup> a los parisienses, para que el rey de Francia desistiera de los beneficios clericales y de los derechos eclesiásticos que había usurpado con engaño para sí mismo, diciendo que él posee el dominio pleno y libre de las iglesias tanto<sup>16</sup> de lo espiritual como de lo temporal, y que por eso todos deben reconocer lo espiritual y lo temporal en una sola cabeza de toda la Iglesia, de inmediato despreciaron estos preceptos y a él mismo. Y abandonando todo el temor y el amor de Dios quemaron las bulas papales en las que las imágenes de los apóstoles Pedro y Pablo eran descritas con exactitud, despreciando a Dios y a la Santa Madre Iglesia... El segundo punto se manifiesta de este modo. De inmediato una vez expulsados con ultraje los nuncios del Señor Bonifacio sus adversarios comenzaron a conspirar en contra de él, convocando a todos los preladados de Francia, para que vieran el modo por el que no se obligaran a observar los preceptos del Señor Bonifacio ni a conservar sus excomuniones e interdictos, quienes como hijos traidores de su madre realizaron y proclamaron con engaño esta conspiración y conjuración, para que finalmente el rey y sus secuaces tuvieran al Señor Bonifacio como hereje, y considerado hereje por ellos, no lo obedecieran, y quienquiera que en el reino de Francia no confesara que Bonifacio era hereje sería castigado con la pena capital...

El tercer punto se muestra así: una vez realizada la conjuración y la conspiración según la cual Bonifacio fue considerado como hereje, el rey de Francia y sus secuaces enviaron a Agnani, donde el Señor Bonifacio residía entonces con su curia, a sus soldados y hombres

<sup>15</sup> *Praeceptoriae litterae*, Innoc. III *Ep. 1, 215, c. 187 B*, carta por la cual el papa ordena que se provea un beneficio vacante. Ver A. Blaise, *Lexicon latinitatis medii aevi*, Turnoholti, Brepols, 1975 (N.T.).

<sup>16</sup> Este pasaje recuerda más los contenidos de la falsa “Deum time” que a los de la Bula “Ausculta fili”. Pero no puede pensarse que en el círculo del nepote de Bonifacio VIII alguien haya podido tomar “Deum time” como auténtica.

armados quienes se apoderaron<sup>17</sup> del vicario de Jesucristo, y le echaron con violencia a las manos las reliquias de los santos<sup>18</sup> y arrojaron por tierra todo el tesoro de la Iglesia. Y a todos los pastores de la Iglesia que adhirieron al Señor Bonifacio los dejaron como inermes y expoliados...

Por tanto se abrieron las heridas de los adversarios. Aquellos que veían... cuántas injurias se han infligido a la Santa Madre Iglesia se volvieron a los mismos; y considerando su malestar, los espíritus que sufren por esas ofensas no pueden creer de ningún modo que los rivales de Bonifacio después de tanta maldad puedan transitar impunes..., sin embargo los referidos adversarios postulan que el Señor Bonifacio en cuanto hereje sea condenado por la Iglesia.

**Capítulo 2:** En el cual se muestra que a consecuencia de lo dicho la Santa Madre Iglesia sufre daño y es diferenciada y no fue hecha reparación alguna por la captura de Bonifacio y por la expoliación de la Iglesia misma

Podemos decir... que a la Santa Madre Iglesia debido a lo dicho le ocasionaron cuatro daños...: 1° el menosprecio de sus pastores, 2° la jactancia de sus rivales, 3° la pérdida de sus hijos, 4° su andar errante y el cautiverio.

El primer punto se muestra así: antes de la captura de Bonifacio los pastores de la Iglesia que le tenían gran veneración, no sólo temieron a esos hombres que con mano armada los expoliaron, sino que también temían aproximarse e hincarse a sus pies. Pero después todos los fieles de la Iglesia escucharon que el ungido del Señor fue capturado y el arca de la alianza del Señor expoliada y devastada, y sin haber escuchado ninguna reparación al respecto, se apartaron y menospreciaron a la Iglesia y a sus pastores...

<sup>17</sup> Aquí no se habla de ulteriores maltratos corporales en Anagni. Manus inicere (meter mano) es la expresión relativa para otros prisioneros, en otros informes.

<sup>18</sup> La violación de las reliquias de los santos en otras actas de acusación, en Dupuy, p. 472.

---

El segundo se muestra así: los rivales de la Santa Madre Iglesia viendo que no eran castigados... mejor dicho, que eran más exaltados, se jactaron de su fuerza y soberbia y entonces a todos los fieles de Cristo se les dio el ejemplo de hacerse soberbios...

El tercer punto... los hijos de la Santa Madre Iglesia... celosos del honor de la Iglesia, viendo que no encontraron justicia en la Iglesia,... se sustrajeron de la obediencia y del servicio de la Iglesia...

El cuarto... los adversarios de Bonifacio que no consideraban cautiva a la Iglesia... la dejaron en su libertad.

**Capítulo 3:** En el cual se muestra que aunque los adversarios de Bonifacio parecían triunfar en contra de él y de los suyos, de ninguna manera sin embargo pudieron transitar con impunidad

... Podemos... decir que a esta cuestión responden de una manera Jeremías, de otra Salomón y aun de otra manera responde Job, el santo. Jeremías dice que la prosperidad de los impíos y de los soberbios da lugar y beneficia la maldad de los mismos... Salomón en cambio dice que ocurre en razón de la expectación de la misericordia divina... Parece que Job lo dice para el exterminio<sup>19</sup>... de los mismos... Entonces digamos que aunque los rivales de Bonifacio lleguen a la prosperidad en cuanto a lo temporal,... de ninguna manera sin embargo transitarán impunes en el final...

**Capítulo 4:** Se muestra que el sumo pontífice de ningún modo debe inclinar sus oídos a las peticiones, mejor dicho a los abusos de los rivales del Señor Bonifacio

... Son tres los motivos por los que no conviene que el sumo pontífice escuche los ruegos de los adversarios del Señor Bonifacio: 1° debido a su ofensa, 2° en razón del abuso de sus peticiones, 3° a causa de su estado de resistencia.

<sup>19</sup> Se hallan tres apelaciones distintas en tres de los mencionados pero sin ninguna coincidencia verbal.

Respecto del primer punto... escuchar los pedidos de ellos... no significaría sino aceptar su malicia e iniquidad...

Respecto del segundo... pues lo que ellos piden no es justo ni verdadero... debe decirse con audacia lo que escribe Santiago (4, 3) en su epístola: “pedís y no recibís porque lo pedís mal y sin justicia”. Sobre el tercero...: si el sumo pontífice escucha las peticiones de los rivales de Bonifacio, que piden que él sea condenado como hereje, y que también sus hechos y palabras sean anulados por completo, mírese a sí mismo, porque él no es mejor que sus padres, que tanto en vida como después de su muerte habrá algunos que dicen que él es hereje y pedirán que sus hechos sean enteramente revocados y por las mismas causas por las que piden esto sobre el Señor B....

**Capítulo 5:** En el cual se muestra que no está libre de peligro para el pastor de la Iglesia que la curia esté en poder de esos adversarios de la Iglesia porque estando allí ni ellos ni otros súbditos suyos... pueden corregir lo que habrán de hacer.

Podemos decir que el sumo pontífice estando en el dominio de los adversarios de la Iglesia y del Señor Bonifacio, en cuyas tierras ahora tiene su curia, está obligado a hacer y a emprender cuatro males: 1° se ve obligado a hacer muchas... injusticias y a admitir injustas peticiones, 2° se ve obligado a tener enemistad con muchos de los príncipes cristianos, 3° está obligado a tolerar injurias sobre él y sobre otros prelados de la Iglesia, 4°... está obligado a exponer tierras propias de la Iglesia a muchos peligros.

Primero... se ve obligado a favorecer las peticiones o bien de los justos o bien de los injustos, si no por amor al menos por temor. Entonces el papa debe temer que la Santa Madre Iglesia sea transferida de una nación a otra debido a injusticias...

Segundo... de esta manera ¿puede el papa satisfacer las peticiones del rey de Francia, bajo cuyo dominio reside, cuando a veces desaprueba peticiones parecidas de otros reyes? Porque nadie puede servir a dos señores que a su vez son adversarios entre sí...

Tercero... si los rivales del Señor Bonifacio... capturaron al vicario de Jesucristo en su tierra y viviendo en libertad, también acometieron a otros prelados de la Iglesia con manos violentas e ira tiránica, e infligiendo a los pastores de la Iglesia y a sus familiares muchas más injurias y violencia si no satisfacían sus injustas peticiones dado que estaban bajo el dominio y potestad de los mismos. Desde ya los pastores de la Santa Madre Iglesia y sus familiares comenzaron a recibir esta clase de injurias y ultrajes por los pecados cometidos por ellos.

Cuarto... El papa cree que debido a sus legados, a los que envió a su propia tierra, ese suelo natal iba a ser regido en paz. Empero ojalá la misión de esos legados no sea más bien causa de guerra y perturbación que de paz y de unidad...

En verdad ahora la humillada Iglesia está en su suelo natal hallándose cotidianamente rechazada y desolada debido a la ausencia del sumo pontífice.

**Capítulo 6:** En el cual se muestra que las obras de Bonifacio fueron laudables, y si se pide la canonización de su predecesor Celestino<sup>20</sup>, mucho más debe ser postulada e aprobada la canonización de aquel señor

Se muestra... que tres son las obras muy recomendables en cualquier prelado y sobre todo en el papa, que es el pastor de la Iglesia universal. 1ª la promoción y la exaltación de los hombres buenos y santos... 2ª la humillación de los hombres malos y soberbios..., 3ª la defensa y elucidación de la verdad y la justicia... Ahora bien estas tres acciones laudables estuvieron presentes en el papa, Santo Padre Bonifacio VIII.

En primer lugar él siempre amó y promovió a los buenos, cuando le eran conocidos y se manifestaban ante él porque, como es claro para todo el mundo, muchos pobres sin dinero, ricos sin embargo en ciencia y en virtudes se levantaron desde el polvo y se sentaron con

<sup>20</sup> Celestino V, predecesor inmediato de Bonifacio VIII (N.T.).

príncipes... En segundo lugar Bonifacio VIII intentó eliminar y humillar a los soberbios y a los tiranos, porque desde el comienzo no le agradaron los soberbios, “pero siempre le agradaron las súplicas de los mansos y los humildes”, como se lee en Judit 9 (3)<sup>21</sup>...

En tercer lugar insudó siempre para elucidar la verdad y la defensa de la justicia porque, por más que algunas cosas fueran oscuras y tenebrosas, en el derecho y en aquello que concernía a ocuparse de la justicia y de la enseñanza católica de todo el pueblo cristiano, él las elucidó y proclamó...

Por lo dicho podemos mostrar que si fue pedida la canonización de su predecesor<sup>22</sup> Celestino, mucho más debe ser postulada e aprobada la canonización del Santo Padre Bonifacio En efecto se pide su canonización porque fue útil para sí mismo y porque murió en su simplicidad. También debe ser pedida pedirse su canonización porque fue útil para sí y para los demás y murió por la liberación de la Iglesia, mejor dicho no sólo el Santo Padre Bonifacio debe ser tenido por los fieles de Cristo como confesor en razón de la promoción de los buenos, la humillación de los soberbios y la elucidación de la verdad y de la ciencia, sino que insudó por esas obras como otros insudaron por los confesores, y en verdad también debe ser tenido como verdadero mártir de Cristo porque fue capturado por los tiranos de la Iglesia, fue ofendido por ultrajes e injurias y finalmente murió por la defensa de la justicia y la conservación de la libertad eclesiástica...

### **[3: Se asigna la causa de todo lo dicho]**

**Capítulo 1:** En el que se muestra por qué causa Dios permite a veces que el papa, su vicario, sea malo y que use perversamente la dignidad de la Iglesia

... 1º en razón de la utilidad de la Iglesia, 2º en razón de la pena de los clérigos, 3º en razón de la perversidad de los súbditos...

<sup>21</sup> Jdt 9, 12 ?

<sup>22</sup> Sobre la época cf. el final del tratado.

Primero... la instrucción del pueblo cristiano por medio de la doctrina, el hundimiento de los tiranos y la defensa de los bienes eclesiásticos, que hacen a la utilidad de la Iglesia, a veces pueden ser más ejercidos por hombres malos que por buenos, en cuanto para la administración de estos dones buenos a veces un hombre malo y perverso es más apto que uno bueno y santo...

**Capítulo 2:** En el que se muestra cuál fue la causa por la que Dios permitió que su vicario Bonifacio estuviera cautivo y su Iglesia fuera tan vituperada

Podemos... asignar dos causas... 1ª se toma del hundimiento de la soberbia de los captores, 2ª de la paciencia probada del cautivo.

La primera razón se muestra así: decimos que en la casa de Francia el celo por la fe cristiana, la reverencia a la Santa Madre Iglesia y la liberación de sus pastores de manos de los emperadores y de otros perseguidores de los mismos, principalmente una vez que cambiaron los tiempos, se robusteció y brilló tanto que aquella casa, cabeza de los cristianos y debido a cierta excelencia de algún modo autónoma, donde sea se declararía y proclamaría tanto celosa como defensora de la fe ortodoxa. Por este nombre y esta fama actualmente los reyes del pueblo de los francos, no siguiendo las huellas de sus predecesores, se elevan tanto en su soberbia que precisamente, a modo del rey Nabucodonosor, no quieren reconocer a ninguno por encima de sí. Entonces Dios les permitió cometer... tanto crimen y tanta maldad que por la misma causa por la que se elevaron en su soberbia... sean humillados y hundidos... La segunda razón es... que su paciencia sea probada y que no presuman de sus virtudes... pues hoy los pastores de la Iglesia que ascienden en dignidades, abundan en riquezas, que aprecian una turbamulta de siervos armados, presumen más allá de lo que debieran presumir... Por eso a veces Dios permite que tales pastores caigan en manos de quienes persiguen a la Iglesia, para que todos aprendan que las armas de los romanos pontífices no deben ser materiales sino espirituales...

**Capítulo 3:** En el que se muestra cuál es la causa por la que Dios permitió que se eligiera a un papa que no se preocupó hasta ahora del

castigo de los captores de Bonifacio ni de los que vituperaron a su Iglesia sino, mejor dicho, los magnificó y exaltó

... Aunque es mal ejemplo para todo el pueblo cristiano que el castigo no se haya llevado a cabo,... sin embargo de esto que es un mal... se siguieron tres bienes: 1° el reconocimiento del error al elegir a este papa que no se preocupó de dicho castigo, 2° la magnificación del propio Bonifacio, 3° volver a llamar... a la Iglesia a sus rivales...

El primer bien es evidente de esta manera: los cardenales hoy son muy despreciados en la elección del sumo pontífice, porque creyendo elegir a un hombre espiritual y justo, eligen a un hombre carnal que mira sólo a sus cosas y no a las de Cristo. Por eso Dios permite que en tal elección no se basen en su sagacidad y providencia sino más bien en la providencia divina... En efecto, como los cardenales que eligen al pastor de la Iglesia tienen reuniones entre sí durante largo tiempo y deliberan otro tanto sobre la persona que ha de elegirse, finalmente llegan a un fin insensato, porque quizá ponen al frente a un prelado insensato y malo. Y se pasman viéndose a sí mismos traicionados y defraudados en su intención. Entonces si fueran buenos y santos varones deberían humillarse más y reconocer su fragilidad e imperfección,... y no deliberar tanto tiempo ni reunirse otro tanto, porque vemos en nuestros tiempos que cuanto ellos más pensaron y deliberaron tanto más se equivocaron en dicha elección. Por tanto, Dios permitió que ese papa fuera elegido... en razón de la humillación de los que lo eligieron y del reconocimiento de sus errores, porque los que lo hicieron intentaban principalmente que el papa de los que capturaron a Bonifacio hiciera<sup>23</sup> justicia y reparara aquel delito. Y dado que

<sup>23</sup> Dado que esta intención no fue sostenida por la mayor parte de los electores de Clemente V, debería tomarse como segura. Pero también es importante que entre los electores de Clemente V junto al partido de Napoleón Orsini también se encontraban el nepote Francisco Gaetani y dos partidarios de Bonifacio, de los cuales quizá esta intención estaría cerca, como se ha dicho antes.

ellos, deseándolo, intentaron un fin bueno, sin embargo Dios permitió que su intención... quedara frustrada.

El segundo bien se muestra de esta manera: en efecto a Bonifacio se le imputaba haber sido muy carnal al favorecer en demasía a los consanguíneos y a los unidos a él por lazos materiales y de amistad y, por así decirlo, al enriquecerlos expoliaba a las iglesias, amando mucho el dinero y otros bienes temporales. Pero en otras cosas todo el pueblo cristiano, aun los rivales mismos, reconocían que en los últimos doscientos años no había habido en la Iglesia un pastor semejante. Permitted Dios que fuera elegido este papa, que se aficionó mucho más a los bienes temporales y se esforzó en enriquecer a los consanguíneos más que lo que hiciera Bonifacio y de allí que Bonifacio mismo, que antes había sido inculcado, fuera elogiado y valorado respecto de aquél que ahora gobierna la Iglesia. Porque, según Agustín<sup>24</sup>, no se conoce la amargura sino por la dulzura ni el frío sino por el calor ni el mal sino por el bien. Por eso la virtud y la excelencia de Bonifacio no podía ser conocida sino por el vicio y las fallas de otro y todo el pueblo cristiano debe aprender de esto y nunca condenar al sumo pontífice ni injurarlo por algunos defectos que ve en él, de modo tal que las virtudes estén por encima de los defectos...

El tercer bien que se seguía: los francos y todos los ultramontanos pensaban en las injusticias que sufrían, lo que siempre o la mayoría de las veces ocurría cuando se elegía un papa nacido en Italia. Decían que sería mucho mejor, que la Iglesia de Dios estaría más ordenada y sería más perfecta si [fuera regida] por algún ultramontano y por algún prelado de ellos y también en sus tierras y en su patria más que en Italia y por los itálicos. Porque al menos sus prelados no estarían entonces tan ávidos de dinero, como éstos. Decían que el papa, residiendo en la región ultramontana, podría usar más la libertad eclesiástica que residiendo en Italia. Y mientras

<sup>24</sup> Augustinus, *Enchiridion sive de fide, spe et charitate*, PL: 40 c. 11 p.236; c. 13 p. 237; c. 14 p. 238. En estos pasajes Agustín pone el ejemplo del bien y del mal como contrarios, no de la amargura ni de la dulzura etc., pero el sentido es el mismo (N.T.).

crecía esta fantasía en [sus mentes, si no tuvieran esto según decían, querían hacer una Iglesia *per se*, como los griegos<sup>25</sup>. Entonces Dios permitió que un pastor así fuera elegido entre ellos, que de tal modo rigiera con orden la Iglesia de Dios, para que ellos lo reconocieran como su única voz, ellos que no eran dignos de tener una Iglesia ni en cuanto a la patria ni en cuanto al orden. Y así mantendrían su conciencia en la unidad de la Iglesia junto a los demás, como era antes.

**Capítulo 4:** En el que se muestra cuál fue la causa por la que Dios permitió que los preladados promovidos por Bonifacio fuesen ingratos y que casi fuese más impugnado por ellos que por otros

Si... se pregunta... de parte de ellos podemos decir que fue su carácter voluble, porque así son las mentes coligadas, sin permanecer largo tiempo en la adversidad. En efecto, quieren disfrutar en grande con sus amigos y promotores pero no quieren sufrir con ellos las tribulaciones y las adversidades. La consideración de su ciencia y de su virtud se debió a una causa similar porque creyeron que eran hombres únicos en la tierra y que por su virtud y su ciencia sólo ellos eran dignos de promoción.

Hubo también otra causa debido al olvido de los beneficios recibidos, porque se olvidaron de la vileza desde la que fueron levantados y de la prosperidad de los que vinieron después, y en su caridad y generosidad se olvidaron del que se las otorgó o se las promovió, por el cual fueron ascendidos.

Pero si se pregunta de parte de Bonifacio la causa fue la vana consideración de su esperanza, que él mismo esgrimía, poniendo en el hombre su esperanza, como si la esperanza del hombre no pudiera<sup>26</sup> fallar cuando, sin embargo, siempre deberíamos saber que es mejor no esperar que confiar en el hombre...

<sup>25</sup> Sobre esto ¿no se sabía nada? ¿No habrán jugado acaso algún rol en la elección de Clemente V?

<sup>26</sup> Esto recuerda una expresión que informa Arnaldo de Villanova en su escrito a Benedicto XI.

**Capítulo 5:** En el que se muestra cuál es la causa por la cual entre los cardenales hay siempre alguna rivalidad y sobre todo en la elección del sumo pontífice en la que rara vez o nunca coinciden.

Podemos decir que son cuatro... 1ª en razón de la difamación causada por la envidia, 2ª en razón del desprecio de la persona o de la condición, 3ª en razón de la afición por los lazos de parentesco, 4ª en razón de la expectación de la vindicta.

La primera... la envidia no se refiere a cosas sin importancia... sino... a cosas más honorables como la ciencia y la dignidad de la condición... Por eso como la dignidad papal tiene el grado supremo y más alto en toda la Iglesia militante, es preciso que debido a tanto honor y a tanto bien uno envidie a otro y no confiera a otro aquello que cualquier cardenal podría tener para sí o para su amigo. La segunda... que uno envidie a otro porque teme que le brinde honores a un tercero y que así mengüe su propio honor y se desprecie su persona. ... Entonces como cualquier cardenal puede dudar que la promoción de otro al honor y dignidad papal signifique la disminución de su honor y el desprecio de su persona y de su condición, es preciso que en esta elección siempre haya rivalidad y menosprecio. La tercera... si los cardenales estuvieran inflamados por la caridad y antepusieran los bienes comunes a los propios,... nunca entre ellos habría rivalidad o discordia... La cuarta... no hay ningún cardenal por más santo que sea, que no ofenda quizá a otro o que él mismo no sea ofendido por otro. Si él ofende a otro en público o en privado, teme e impide la promoción de este otro, para no ser corregido por él en cuanto a la ofensa. Ahora bien si él mismo es el ofendido, prefiere poner al frente a aquél que le asegure poder vengarlo por la ofensa que recibió...

**Capítulo 6:** Es más meritorio y honorable para cualquier prelado y sobre todo para el sumo pontífice residir en otra patria que en la suya, por aquello que ningún profeta es aceptado en su patria

Pueden asignarse tres razones por las que ningún profeta es aceptado en su patria. 1ª el trato familiar para con él, 2ª el

conocimiento de su origen y de sus parientes, 3<sup>a</sup> la rivalidad de los detractores...

Primera razón... el prelado por un trato bastante familiar es desdeñado y despreciado por los de su propia patria, porque estos quieren tratar con el prelado una vez recibida la tarea pastoral, como lo habían hecho antes, antes de asumir su condición de prelado...

La segunda razón... porque a veces o incluso en la mayoría de los casos, el prelado tiene origen humilde y parientes humildes según el mundo... por eso las personas del propio país... no toleran presentarle una reverencia condigna... Por todo esto, entonces, puede aparecer claramente que el papa no debe residir en su patria en la que está ahora con su curia, primero porque por la familiaridad y trato se desprecia y se desdeña su condición papal, porque la condición papal nunca fue despreciada y desdeñada como lo es ahora; segundo porque por la concupiscencia de los suyos se considera que se ocuparía poco o nada de la iglesia y de la grey confiadas a él; que no se ocupe sino de los lazos de parentesco no pasa inadvertido en el papa. Tercero porque por su dignidad y la de los suyos tendrá muchos adversarios y detractores... Y si vieran la oportunidad quizá se rebelarían en su contra, como hicieron aquéllos que se rebelaron en contra de Bonifacio, quienes sólo por su envidia y la de los suyos acordaron capturarlo, y este crimen jamás podría haber ocurrido si hubiera estado en otra patria o permanecido en su propia sede<sup>27</sup>.

**Capítulo 7:** Por qué este papa en la medida en que teme ir a su propia sede en Roma como en cada oportunidad, puede al respecto saber que no está obligado a acceder a ese lugar

Este papa se esforzó en encontrar muchas oportunidades y argumentos hasta ahora para no estar obligado a ir a su sede en Roma. Podemos asignar cinco causas de su tardanza hasta el presente. 1<sup>a</sup> debido a la connaturalidad con su patria, 2<sup>a</sup> debido a la seguridad de su patria, 3<sup>a</sup> en razón de la concupiscencia de sus

<sup>27</sup> Si él hubiera permanecido en Roma y no hubiera ido a Anagni.

parientes, 4<sup>a</sup> por la pusilanimidad de su alma y 5<sup>a</sup> en razón de la voluntad divina que lo permitió.

Primera... Este papa, que quizá vio que el clima de su patria le sería más propicio que el de la patria donde está su sede, duda por esto en ir allí sobre todo porque anunció que por su condición física requiere temperaturas más cálidas y su patria tiene un clima más frío que la patria en la que está su sede...

La segunda causa es la que sigue: este papa sabe que Bonifacio ha sido capturado por el rey de Francia y por los Colonna como sus instrumentos y no se vengó de ellos, mejor dicho más bien los magnificó y exaltó. Entonces piensa: si yo voy a Roma o a algunas partes de Italia, la parte de la Iglesia es tan poderosa, de la cual Bonifacio era su defensor y allí sus amigos son tan poderosos que o me obligan a vengarme de la ofensa de la Iglesia, y sobre todo como tienen la justicia a favor de sí mismos, o me capturan como lo capturaron a Bonifacio. Entonces teme esto para sí mismo y teniendo en sí el remordimiento de conciencia de lo ya hecho, duda en acercarse allí y le parece que estará más seguro bajo la protección de aquéllos que conocían su delito. La causa tercera es que entre todos los otros sumos pontífices que en su tiempo fueron vistos como concupiscentes y que amaban a sus consanguíneos, éste parece ser más concupiscente que los demás, lo cual es evidente por [sus] obras....

[En el margen se lee ahora: Aquí faltan tres capítulos e inmediatamente comienza en el texto el capítulo 11 subsiguiente. Los títulos de los capítulos 8, 9, 10 se leen según la compilación del título del capítulo:

**Capítulo 8:** Cuál es la causa por la cual el papa con su curia siempre debe residir en Roma o en el territorio romano a no ser quizá a causa de un concilio general

**Capítulo 9:** Por qué causa todo el colegio debe unirse al pedir que el papa se retire de la patria en la que ahora se encuentra dado que no puede estar allí sin peligro para la Iglesia

**Capítulo 10:** Cuál es la causa por la cual el papa, por pedido del colegio, debe retirarse de la patria en la que ahora se encuentra e ir a su sede propia

Lamentablemente no encontré el texto respectivo]

**Capítulo 11:** Ningún cardenal debe pedir licencia personalmente al papa abandonando el título cardenalicio por más que vea quizá muchas cosas que le desagradan y crea proveer mejor a su paz

Ya dijimos<sup>28</sup> que el colegio debe pedir que el papa se retire de la patria en la que reside y vaya a su sede y que si se rehusare a hacerlo, si todo el colegio estuviera verdaderamente unido en la voluntad, debería pedir licencia para ir a la sede primordial de la Iglesia como hacia sus títulos propios. Dado que todo el colegio puede pedir esto de modo seguro, no obstante no convendría simplemente a un solo cardenal que lo pidiera o hiciera esto por sí mismo por cuatro razones: 1<sup>a</sup> debido a la dilección de la iglesia; 2<sup>a</sup> a causa de la consideración de su condición; 3<sup>a</sup> en razón de la duda de su retiro y 4<sup>a</sup> debido a la maledicencia de sus rivales.

Primero... Cualquier cardenal debe amar más a la Iglesia que a su propia vida, lo que no haría si quisiera retirarse y abstenerse en momentos en los que no la ve bien gobernada... y si viera que su presencia no es útil con la palabra o el consejo,... sin embargo que sea útil por la oración...

Segundo... los cardenales en su condición no representan las personas de los apóstoles que se apartaron de Cristo y tomaron para sí diversas regiones del mundo en una suerte de apología, sino que representan a las personas de los apóstoles que asistieron presencialmente a Cristo<sup>29</sup>...

<sup>28</sup> Probablemente en el capítulo 9.

<sup>29</sup> Sobre la diferencia y la comparación que se da aquí entre los cardenales y los apóstoles, cf. la investigación sobre aquéllos.

Tercero... por eso, reverendo padre<sup>30</sup>, cuando estos pensamientos le sobrevengan, que desee alejarse de la presencia del papa e ir a su Iglesia, deseche estos pensamientos, rogando siempre a Dios que dirija sus caminos de acuerdo con la condición a la que ha sido llamado...

Cuarto... no hay ningún cardenal que no tenga rivales... entonces si algún cardenal se alejara ahora de la presencia del papa, los rivales no dirían que lo hace por la paz de su conciencia, sino más bien porque no puede hacer con el papa lo que quiere, y porque el papa no tiene afecto por él ni lo ama...

**Capítulo 12:** Se muestra que si en verdad un cardenal quisiera pedir licencia al papa para ir a su Iglesia y no permanecer en la curia, donde ahora está, para pedirlo deben moverlo cinco causas

Por más que no convenga que algún cardenal pida personalmente retirarse de la curia,... sin embargo si en verdad quisiera pedirlo, deben moverlo cinco razones: 1<sup>a</sup> que los demás cardenales sean suficientes, 2<sup>a</sup> la permanencia desordenada en la curia, 3<sup>a</sup> la providencia personal de su Iglesia, 4<sup>a</sup> la indigencia de vituallas para sí y la familia, 5<sup>a</sup> que la permanencia allí sea peligrosa para su persona.

La primera razón... puede... decirse que el cardenal que desea retirarse... Debería tener... tantos recursos de sus hermanos..., que puedan ayudarlo suficientemente en los asuntos de la Iglesia abriéndose paso, por medio del consejo y del auxilio, sin mi presencia... La segunda razón... el cardenal puede decir al papa: Santo Padre, sin mérito alguno estoy acostumbrado a ver orden en esta curia. Empero ahora en esta patria en la que está no veo que se observe ningún orden, mejor dicho continuamente veo destruirse todo orden y toda buena costumbre. Y como estoy afligido debido a

<sup>30</sup> Aquí se consigna por primera vez el destinatario, el nepote de Bonifacio VIII, Pedro Gaetani. (No se trata, como dice Finke de Pedro Gaetani sino de Francisco Gaetani, creado cardenal por Bonifacio VIII en el consistorio del 17 de diciembre de 1295).

tales cosas..., tenga a bien darme licencia para volver a mi Iglesia. La tercera razón... un cardenal puede... decir: Santo Padre, mi presencia en esa tierra no es muy necesaria para Ud., y la larga ausencia de mi Iglesia puede ser peligrosa, por eso tenga a bien... concederme el permiso de volver allí, no sea que... la vida de mis súbditos requiera mi presencia. La cuarta razón se muestra así: los cardenales estando donde ahora está la curia están obligados en verdad a enfrentar grandes gastos, o bien porque allí<sup>31</sup> no se acostumbra estar en la curia, o porque esta tierra generalmente es cara, o porque la moneda es muy fuerte o bien porque los cardenales no tienen los medios que tendrían en Roma para proveer a la Iglesia si estuvieran allí. El cardenal puede también decir: Santo Padre: en los gastos soy enteramente deficitario, no así en las vituallas y otras cosas necesarias para mí y la familia, a las que puedo satisfacer conforme al honor de mi condición. Por eso antes que sean completamente consumidas, permítame que pueda regresar a mi Iglesia. La quinta razón... los hombres de esta patria en la que actualmente reside la curia, ahora y siempre fueron los capitostes y los furibundos que por poco hacen enfurecer a los preladados según el ímpetu de su soberbia. También la patria misma es de suyo destemplada tanto en cuanto al clima como a las vituallas, en razón de lo cual los que residen en esta patria, sus personas están expuestas a no pocos peligros intrínsecos...

**Capítulo 13:** Aquello que conviene a cualquier cardenal, aunque a uno más que a otro, cuando la curia está en la patria en la que reside actualmente, y deje pasar el momento con humildad, callando mejor que hablando

Aunque no conviene a ningún cardenal y no es seguro para nadie responder con soberbia y furia al sumo pontífice, ni resistirle en algo con deseo temerario, sea bueno o malo, porque está escrito en el Eclesiástico: “No resistas a las autoridades ni te opongas al curso del torrente” (Ecc 3)<sup>32</sup>, es mejor para Ud., reverendo padre, y conviene a

<sup>31</sup> *Ibi* designa la Iglesia de la cual el cardenal es titular siendo o no obispo o presbítero (N.T.).

<sup>32</sup> Correcto IV, 32.

los suyos, cuando viven en la curia en la disposición que está ahora, dejar pasar este momento con toda humildad y discreción, sobre todo por tres motivos: el primero debido al poder que poseen sus adversarios porque éstos y su gente tienen poder, dado que la curia está bajo el dominio de sus amigos y el papa parece favorecerlos en todas sus resoluciones, y no hay duda que ellos verían con gusto lo que hacen algunos cardenales y lo que fue hecho por ellos<sup>33</sup>. Por tanto, reverendo padre, nunca permita que la soberbia o la iracundia domine en sus palabras, ni en el colegio privado, ni en el público, ni con el papa ni con otros, al decir de Tobías, el santo<sup>34</sup>: “No consentas que jamás la soberbia domine en tus sentimientos, pues de ella tomó origen todo desastre”. Y sepa que debido a este vicio sus adversarios fueron pasibles de pérdidas, por lo cual el hombre cauteloso debe estar precavido al respecto. En segundo lugar esto le conviene sobre todo en razón de la inconstancia del sumo pontífice. Pues si el papa fuera constante y no fluctuara ni se moviera al vaivén del viento de cualquier opinión, muchas cosas que son ahora dudosas no lo serían sino porque él, como Ud. sabe, no obra sino que es obrado, ni debe temérsele a él sino a los otros, no sea que a causa de su esperanza un hombre dijera o hiciera algo que podría redundar en detrimento de aquéllos bajo cuyo dominio vive y cuyas peticiones, justas o injustas, está obligado a oír. En tercer lugar esto le conviene a Ud. sobre todo en razón de la memoria de Bonifacio olvidada por todos los demás y sólo conservada por Ud. Como de él, que está en el paraíso, según ha de creerse piadosamente, no pueden ver una reparación de aquí en más, quizá vean con gusto que Dios les quita a los que fueron sus creaturas y su obra el poder y el querer...

Entonces en Ud. mismo sufre una humillación espiritual, pues como la soberbia es también insidiosa con las obras buenas a fin de que se malogren, así la humildad conserva toda condición y toda virtud. Delante de Dios tiene Ud. recta intención en todo lo que hace, poniendo su fin en Dios pues él mismo dijo: No te dejaré<sup>35</sup>. En cambio delante del prójimo tiene amor sin tacha pues quien ama al

<sup>33</sup> Alusión a las declaraciones de los Colonna.

<sup>34</sup> Capítulo 4, 14, algo cambiado.

<sup>35</sup> Hb 13, 5.

prójimo cumple la ley<sup>36</sup>. Y no quiera creer en todo espíritu sino en el espíritu probado, si es de Dios. Porque él hace que Ud. pueda obrar, él que vindica por los siglos de los siglos. Amén.

<sup>36</sup> Rm 13, 8.

## RESEÑAS

PIERRE DE JEAN OLIVI, *Tratado de los contratos*, Estudio Preliminar de Rafael Ramis Barceló, traducción y notas Pedro Ramis Barceló y Rafael Ramis Barceló, Madrid, Universidad Carlos III, Dykinson, 2017, 177 pp.

El franciscano provenzal Pedro de Juan Olivi es una interesante figura cuyo interés por parte de los medievalistas es relativamente reciente. Vinculado a la polémica de los “espirituales”, en su tiempo y hasta hace pocos lustros, la propia orden había silenciado su voz y oscurecido su memoria. Podría decirse que su reivindicación franciscana data –como otras– del impulso renovador que tuvo (y tiene) por epicentro la Universidad Pontificia Antonianum, desde donde se ha propiciado una relectura de franciscanos “problemáticos” como Roger Bacon, Ockham, Angelo Clareno y varios más, entre ellos Olivi, a partir de los trabajos de Giacomo Todeschini, Camile Bérubé, Efrén Bettoni, José Antonio Marino y otros. Desde el ámbito secular, tal como lo expone Rafael Ramis, el interés por Olivi se ha centrado fundamentalmente en su *Tratado de los contratos*, por el cual es considerado un “economista” *avant la lettre*. El extenso y documentado Estudio Preliminar da cuenta de las razones por las cuales esta obra es pionera del tratamiento moral moderno de la economía. Su análisis a la vez exegético, teológico, moral, filosófico, jurídico y hasta de sentido común realista, lo llevan a revisar lo que podríamos llamar “la concepción heredada” sobre el comercio, los contratos y la usura, lo que resultaría paragógico en un defensor del *usus pauper*. Sin embargo, una atenta lectura de la obra, apoyada con el andamiaje conceptual proporcionado por el Estudio Preliminar, permite ver con claridad no solo la compatibilidad sino hasta la complementariedad de la defensa de la pobreza franciscana por una parte, y la defensa del justo lucro del comerciante, por otra, en este caso, por una estricta razón de justicia y en pro de las necesidades sociales de quienes no se han desprendido de sus bienes (puesto que la pobreza en sentido franciscano es un consejo evangélico para la perfección, pero no un mandamiento).

Tal como dicen los traductores, esta obra de Olivi puede ser leída hoy como si hubiera sido escrita para nosotros y nuestras actuales situaciones. Esto da a sus argumentos la vitalidad de lo vigente. En efecto, las tres partes de la obra, y sus cuestiones, ordenadas sistemáticamente, son la base de

toda consideración ético-jurídica del tema. En primer lugar, el concepto y el alcance de los contratos de compraventa: qué cosas son susceptibles de ellos, qué es el precio, cómo se determina su equidad en relación a las circunstancias y consideraciones similares constituyen hoy el núcleo inicial de la teoría jurídica contractual, de la cual el contrato de compraventa es el modélico. Y desde el marco ético, también resulta el caso en que se funda (y se realiza) mejor la justicia conmutativa. La argumentación de Olivi se centra en deslindar en qué casos es ilícito y pecado (en sede secular y religiosa respectivamente) el contrato comercial y en qué casos no lo es, redundando así en un considerable avance sobre la concepción heredada de la absoluta ilicitud del comercio. A partir de este marco, la segunda parte se ocupa de los contratos usurarios, con un exhaustivo y metódico análisis del concepto y los casos de usura, donde con gran acopio de citas y hermenéutica bíblica, y de argumentos filosóficos, se va desmontando la idea de que todo pacto comercial se opone al derecho natural y al divino. Es interesante que en este caso el contrato tipo es el préstamo, donde la cuestión de la usura se confunde con la del interés. En tercer lugar nos ofrece Olivi una serie de precisiones sobre la materia usuraria, que puede considerarse (y así se indica en el Estudio Preliminar) como un primer intento de casuística teológico-moral, práctica que, como se sabe, alcanza su punto culminante en el siglo XVII, tal vez con exceso de distinciones que Olivi resuelve de modo más simple y natural. La tercera parte se dedica a la restitución, es decir, a la obligación (legal y/o moral) de devolver lo que se ha obtenido en excesos e injustamente, cuestión que desde entonces ha ocupado –hasta hoy– a juristas y moralistas, debido a la complejidad de las cuestiones implicadas. Hay que reconocer aquí la mano maestra de Olivi al nuclear los supuestos y las posibles soluciones para dar con la más aceptable.

En cuanto a la tarea de los traductores, según ellos mismos lo indican, se han propuesto una versión coherente y adaptada a diversos lectores (filósofos, teólogos, juristas, economistas, personas cultas en general) sin apartarse demasiado del original. Ello significa en primer lugar una adecuada versión de las palabras técnicas, que no resultan forzadas y que en algún caso merecen notas aclaratorias. En segundo lugar, hay numerosas citas implícitas y menciones que son usadas como argumentos de autoridad (a favor o en contra) por lo cual los traductores proporcionan una exhaustiva indicación de las fuentes que Olivi tuvo en vista. Esto, además, permite

constatar el cuidado con que el franciscano asumió su tarea, sin dejar nada a la improvisación ni a la simple memoria general. Aun las citas implícitas y las referencias, resultan notablemente ajustadas a las fuentes originales, como se aprecia en el aparato histórico-crítico que es de mucho agradecer. Puede decirse, en consecuencia, que se trata de una traducción no solo correcta y confiable, sino también útil como instrumento de trabajo.

Finalmente, es también de agradecer que esta obra se encuentre en la web y sea asequible sin costo. Esta decisión de traductores y editores es un ejemplo que debería ser seguido más a menudo.

\* \* \*

GILBERTO GRISPINO, *Disputa de un cristiano con un gentil sobre la fe cristiana*, Prólogo, traducción y notas de Natalia Jakubecki, Buenos Aires, CIF, Excursus, 2017, 50 pp.

La figura de Gilberto Crispino, monje benedictino discípulo y amigo de San Anselmo, ha sido visto –dentro de lo poco que fue estudiado– a la sombra de la figura del Arzobispo de Canterbury. Como en otros casos, un gran maestro suele opacar a los *sidera minora* de su tiempo y oscurecer así algunos aportes interesantes y originales. Tal es el caso de Crispino, cuyos puntos de vista diferentes –aunque no opuestos– a los de Anselmo, permiten darle un lugar propio en ese siglo XI cuya riqueza y variedad está descubriéndose en las últimas décadas.

Luego de presentar la biografía de Crispino a base de los datos seguros que se poseen, Jakubecki analiza este opúsculo que, junto con el anselmiano *Cur Deus Homo*, pueden ser considerados “los primeros diálogos en los que se intenta justificar parte de los dogmas de la fe cristiana apelando únicamente a la razón. La diferencia radica en que mientras que Boso, el interlocutor de Anselmo, es alguien que ya ha aceptado la fe cristiana y que oficia de portavoz de los infieles, el personaje con que disputa el cristiano del texto de Crispino es directamente un gentil. Más aún, es el primer interlocutor gentil de la literatura dialógica altomedieval de que se tenga noticia hasta el momento” (p. 6-7). La última frase es explícita en cuanto a la originalidad de Crispino: hacer hablar al gentil con voz propia, algo que volveremos a ver –en forma más o menos explícita– en

Pedro Abelardo y Ramón Llull, tradición que luego se pierde, tal vez por obra de las críticas condenatorias de Nicolás Eimeric y, sin duda no menos importante, un profundo cambio en la mentalidad socio-cultural y política a partir del siglo XIV.

También resulta interesante la “ambientación escénica” del diálogo, algo pensado probablemente en sentido metafórico, y el hecho de que se trate de una disputa “lógica”. Es decir, la dialéctica, el arte de discutir en forma sistemática (científica, diríamos) es entronizada tempranamente (casi dos siglos antes de su consagración canónica en las universidades de la segunda mitad del siglo XIII) como el modo probablemente único, por el cual pueden acercarse y eventualmente concordar (o al menos concordar acerca del disenso) dialogantes con profundas diferencias conceptuales acerca de temas cosmovisionales decisivos. Y si bien el gentil termina “convencido” por razones, el diálogo carece de toda connotación apologetica, glorificadora y panegírica, que resultará habitual en los modelos disputativos a partir de mediados del siglo XIV.

En cuanto a la traducción, Jakubecki indica que ha elegido un estilo que evite las “rispideces” en que suelen caer versiones muy literales. Tal vez en este caso sea un poco más fácil lograrlo, puesto que el estilo es bastante coloquial, y los tecnicismos son pocos y claros. Dado que algunos de ellos tenían en el siglo XI un significado diferente al que adquirirán luego en la escolástica a partir del XIII y el lector podría ser inducido a confusión, la traductora los aclara a pie de página. También resulta muy útil el exhaustivo elenco de las fuentes citadas o mencionados por Crispino.

Este breve escrito se suma a otros aportes que permiten ampliar nuestra visión de los autores medievales y corregir muchas miradas excesivamente lineales y sesgadas. El panorama medieval va perfilándose más como un caleidoscopio, y cada nuevo movimiento (una traducción, una nueva interpretación) modifica la coloratura y el diseño anterior, en un permanente juego dinámico. Algo a lo cual los medievalistas de las nuevas generaciones están contribuyendo con entusiasmo.

*Celina A. Lértora Mendoza*